

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 69

20 de octubre de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Acera

**Sesión celebrada el miércoles 20 de octubre de 2021**

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-368(XII)/2021 RGEP.12516.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cuáles han sido los resultados de las auditorías periódicas, tanto sanitarias como no sanitarias, realizadas al Hospital Infanta Elena de Valdemoro.

**2.- PCOC-144(XII)/2021 RGEP.10610.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por producto, cantidades e

---

importes de las compras de suministros, adquiridas en 2020 por la Comunidad de Madrid a la empresa Krape.

**3.- PCOC-380(XII)/2021 RGEP.12727.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene pensado el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo abrir una mesa específica con los agentes sociales para hacerles partícipes de la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

**4.- C-442(XII)/2021 RGEP.10047.** Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre funcionamiento y objetivos de la "División Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" de su Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- RGEP.12720(XII)/2021.** De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el período 2019-2021.

#### **6.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos. ....	3425
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo y el Sr. Gutiérrez Benito comunicando las sustituciones en sus grupos. ....	3425
— <b>Modificación del orden del día:</b> no tramitación de los puntos primero y segundo, PCOC-368(XII)/2021 RGEP.12516 y PCOC-144(XII)/2021 RGEP.10610. ....	3425
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Muñoz Abrines. ....	3425-3426
— <b>PCOC-380(XII)/2021 RGEP.12727. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene pensado</b>	

<b>el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo abrir una mesa específica con los agentes sociales para hacerles partícipes de la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.....</b>	3426
- Interviene el Sr. Fernández Lara, formulando la pregunta.....	3426-3427
- Interviene el Sr. Director General de Presupuestos, respondiendo la pregunta. ....	3427-3428
- Intervienen el Sr. Fernández Lara y el Sr. Director General, ampliando información. .	3428-3429
<b>— C-442(XII)/2021 RGEP.10047. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre funcionamiento y objetivos de la “División Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” de su Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).....</b>	3429
- Interviene la Sra. Sánchez Maroto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	3430
- Exposición del Sr. Director General de Presupuestos. ....	3430-3433
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel. ....	3433-3440
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	3440-3444
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel.....	3444-3449
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.....	3449-3450
<b>— RGEP.12720(XII)/2021. De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el período 2019-2021.....</b>	3450
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Zarzoso Revenga. ....	3451-3454

- Aprobación por asentimiento. ....	3454
— <b>Ruegos y preguntas.</b> .....	3454
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	3454
- Se levanta la sesión a las 17 horas y 59 minutos. ....	3454

*(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Ruego a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. ¿Unidas Podemos? *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¿Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ninguna. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ninguna sustitución.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* ¡Muy bien! Se comunica a la comisión que la Mesa de la Asamblea, en su reunión del 18 de octubre, ha acordado que las preguntas que estaban previstas como puntos primero y segundo del orden del día, la PCOC 368/21 y la PCOC 144/21, ambas del diputado don Eduardo Gutiérrez Benito, sean reasignadas a la Comisión de Sanidad, por lo que no pueden ser tratadas en esta comisión. Dígame, don Eduardo.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta. Quisiera dejar constancia del criterio arbitrario y caprichoso de la actual Mesa de la Asamblea que, después de decidir que tenían sentido las preguntas en esta comisión, se corrige a sí misma exclusivamente porque la viceconsejería de Presidencia solicita que se reasignen a una comisión sin argumentar, isin argumentar!, ni adecuación ni otro tipo de razones de esa reasignación, de tal manera que la propia comisión, sin más, tiene a bien lo que le dicta el Gobierno. ¡Es más!, es capaz no solamente de enmendar lo que ya había acordado de forma soberana y entiendo yo que reflexivamente estudiada, que es que estuviesen en esta comisión, sino que, además, hay una decisión de la Mesa del 16 de noviembre de 2018 en donde específicamente dicen que todo el tema de convenios de colaboración sanitarios tienen sentido en la Consejería de Economía Empleo y Hacienda y que es competente en materia de deuda de la Comunidad de Madrid. Es decir, quiero dejar constancia de que no hay ningún tipo de argumentación por parte de la Mesa en esta reasignación, ni argumentación ni razones ni explicaciones, simplemente se mueve esta Mesa de la Asamblea, por mayoría del PP, al dictado del Gobierno de la señora Ayuso. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Espero que la Mesa afine. La Mesa de la Asamblea tiene un miembro del Gobierno en sus deliberaciones para ajustar esta asignación y espero que de alguna manera afinen para las próximas veces; iya está!, no creo que pase muchas más veces.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señora presidenta, solo una matización... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Quiero dejar constancia de que, en la anterior ocasión, donde ya se retiró del orden del día una pregunta de este diputado, se me informó exactamente con veintiséis minutos, por un correo del servicio de la Cámara, antes de la comisión. Y, con respecto al anhelo de la presidenta de esta comisión de que espera que tengan buen hacer en la Mesa a futuro, yo expongo dudas al respecto y, en concreto, pronostico que la actitud, absolutamente al dictado del Gobierno de la Comunidad de Madrid, va a reubicar comparecencias como, por ejemplo, esta, que tiene que ver exactamente con el mismo motivo: comparecencia de la interventora general respecto a los procesos de actualización de los cálculos per cápita de los contratos de gestión de concesiones sanitarias, que está admitida por la Mesa para la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para esta comisión. Ojalá no lo veamos, pero me temo que el placaje y la censura que está haciendo la Mesa de esta Asamblea va a pasar a los anales de la historia parlamentaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, ya hemos expresado todas nuestras posturas. Pasamos al primer punto del orden del día.

**PCOC-380(XII)/2021 RGE.12727. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene pensado el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo abrir una mesa específica con los agentes sociales para hacerles partícipes de la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra para formular la pregunta don Fernando Fernández Lara. Recuerdo que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el tiempo de sustentación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, distribuidos en cinco para el diputado y cinco para el representante del Gobierno que responde a las preguntas, correspondiendo tres turnos para cada uno de ellos. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señor Moreno; un placer, como siempre, tenerle en la comisión. Es verdad que, en nuestras reuniones, en las reuniones que ha mantenido mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, con los agentes sociales, nos han manifestado algunas inquietudes. También es cierto que, en el ámbito de la Estrategia Madrid por el Empleo, el Gobierno manifestó a las organizaciones sindicales alguna de las líneas de actuación de estos fondos europeos y algunas cantidades asignadas a las mismas, pero es verdad que nos manifiestan que el conocimiento de todo este tema sobre el desarrollo de los proyectos quedó un poco ahí.

Ya en el propio dictamen final de la Comisión de Recuperación se manifestaba la necesidad de que los agentes sociales estuvieran presentes también en la formación de los posibles proyectos enmarcados dentro de los europeos y también si era posible su seguimiento. Es verdad que este dictamen se ha convertido en papel mojado para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero, sin duda, en su día fue el deseo democrático de todas las fuerzas políticas de la Cámara excepto de Vox;

y aquí hay muchos diputados, pero, concretamente, con el señor Abrines metimos empaque y muchas horas en aquel dictamen. Por su parte, animo al gobierno de España a constituir una mesa de seguimiento de fondos europeos con los agentes sociales y, de ahí nuestra pregunta de hoy, señor Moreno: si tiene pensado el Gobierno la constitución de una mesa permanente de seguimiento con los mismos en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Moreno López, para contestar en el primer turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Fernández Lara. Voy a intentar explicarlo muy brevemente porque el tiempo de la pregunta tampoco da para más. El concepto de fondos europeos que manejamos es muy amplio e incluye varios tipos de fondos y, según esos fondos, la participación de los agentes sociales y de la propia Comunidad de Madrid es muy distinta. En los fondos estructurales, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, incluso la parte del Fondo React se gestiona a través de estos fondos, los agentes sociales, tanto organizaciones sindicales como empresariales, tienen una participación institucionalizada, y participan de hecho los comités de seguimiento formales, que son los órganos que aprueban los programas operativos o las modificaciones o las revisiones o las memorias anuales de estos programas; por tanto, tiene una participación amplia plena y al mismo nivel que cualquier otro órgano de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, creo que, en cuanto a estos fondos, la participación ya está formalizada y al mismo nivel que cualquier otro integrante del órgano; con lo cual, yo creo que no es necesario reforzarla porque es plena.

En el caso del mecanismo de recuperación y resiliencia, si por fondos europeos nos referimos a eso, aquí la situación es muy distinta, y es muy distinta porque, al contrario que los fondos que mencionaba antes en los cuales la Comunidad de Madrid tiene una posición activa en cuanto a la elección de los proyectos y a la gestión y al seguimiento de los mismos, en el caso del mecanismo de recuperación y resiliencia, la posición de las administraciones territoriales y, en concreto, las comunidades autónomas, es una posición subordinada, muy subordinada diría, a la posición del Estado porque es un fondo de gestión directa y, por tanto, las comunidades nos limitamos a ejecutar aquellos proyectos que por parte del Estado se nos encomienda; con lo cual, realmente la capacidad que tenemos para diseñar la ejecución de esos fondos es muy limitada. Con eso no quiero decir que, lógicamente, dentro de ese margen de meros ejecutores que se asigna por parte del Estado a las comunidades autónomas en este fondo, no haya habido ni tenga que haber participación de los agentes sociales e información. De hecho -lo sé porque en algunos casos he asistido directamente-, se les ha informado y se les ha enviado la Estrategia de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid cuando se aprobó, y luego, en multitud de reuniones que se han mantenido específicas y en otras generales por múltiples razones con el consejero y con órganos de participación de la consejería, se les ha informado y se les informa de manera permanente; con lo cual, yo creo que están perfectamente informados y actualizados de todo lo que se refiere a este

fondo, que en el otro ya participaron, y lo hacen por derecho propio, como miembros de los órganos de seguimiento. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández Lara, tiene la palabra para su segundo turno.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias. Señor Moreno, gracias por la aclaración, pero, lógicamente, no me refería al Fondo Social Europeo ni al resto de los fondos, sino que me refería a Next Generation, a los fondos que están englobados dentro de ese marco. Ustedes siguen insistiendo en que tienen simplemente una posición subordinada y que son simplemente meros ejecutores de los fondos. Yo voy a contradecirle, con todos mis respetos, pero, lógicamente, recibieron claramente la carta de la ministra Calviño indicándoles que le facilitarían aquellos proyectos que consideraban ustedes estratégicos para desarrollarlo en la Comunidad de Madrid, y eso no es una posición subordinada, sino que es una posición de decisión de qué se puede hacer en Madrid.

Con respecto a la pregunta de hoy, es verdad que los agentes sociales -se lo he dicho anteriormente- han recibido dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo un tipo de información con unas cantidades asignadas, pero nos han manifestado algunas preocupaciones que yo creo que ustedes deberían recoger con el mejor tono y que, sin duda, tal vez tengan que ser objeto de una interlocución permanente con ellos. Yo les pediría que los escuchara porque ellos son verdaderos expertos - la patronal, los sindicatos- en estos temas, sobre todo si lo que está en juego es el cambio de modelo productivo que se planifica desde Europa en la Comunidad de Madrid y por el compromiso que nos han explicitado de ser capaces de aumentar el PIB madrileño en el sector industrial, por ejemplo; es una de las cosas que ellos han puesto encima de la mesa y me imagino que ustedes también habrán hablado de ese aumento claro del sector industrial en vez de basarlo todo en una economía de servicios, que a veces tambalea cuando llegan malas, como nos ha pasado.

La apuesta por mejorar la competitividad, la productividad de nuestras empresas, una apuesta decidida por I+D+i que han puesto encima de la mesa y que se ha demostrado fundamental durante todo este proceso de pandemia, la digitalización de la pequeña y mediana empresa..., yo creo que son todo proyectos que tienen que ir de forma permanente con la patronal y con los sindicatos, y consideramos desde el Grupo Socialista que es fundamental que sea así por parte del Gobierno.

Voy terminando. Nos indicaron también una preocupación especial por las políticas de formación, porque dicen que, si apostamos por este modelo de cambio en Madrid, van a ser básicas para que muchos trabajadores puedan incorporarse a él. Así que, animamos desde el Grupo Socialista al Gobierno de la Comunidad de Madrid a constituir esa mesa de seguimiento, si puede ser permanente, con los agentes sociales en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Moreno López, tiene la palabra para la réplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente se ha producido esa carta a la que usted se refiere de la vicepresidenta Calviño en la cual pedía a las comunidades autónomas que identificaran de uno a tres



proyectos emblemáticos no sabemos para qué. Se han pedido esos proyectos, por lo que sé, creo que se han remitido, y, efectivamente, es una muestra innegable de la buena voluntad del Gobierno para incrementar la participación de las comunidades autónomas en la gestión del mecanismo de recuperación y resiliencia, pero es una muestra que se produce, a mi juicio, muy tarde, porque las comunidades tendrían que haber participado en el diseño de la estrategia estatal del Plan Nacional, cosa que no ha sido así; entonces, es un gesto que se aprecia y se agradece. Veremos cuando reciban esos proyectos en qué medida son atendidos y, dependiendo de eso, habrá que valorar ese comportamiento de la vicepresidencia primera que, como digo, lógicamente, hay que valorarlo de manera positiva a la espera de la recepción y del tratamiento que se produzca en esos proyectos que la Comunidad de Madrid ha presentado.

Y, con relación a lo que dice de los agentes sociales, yo creo que están perfectamente informados, aunque nunca está de más ampliar esa información o mantener más contactos. Yo personalmente, como responsable de la gestión de estos fondos, estoy a disposición de cualquiera que me llame o me pregunte, aunque mi presencia no es como la mesa que usted pretende; en cualquier caso, trasladaré en el ámbito de decisión de la consejería su propuesta para que sea escuchada por el consejero. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Fernández Lara, le queda un minuto para su tercer turno si así lo desea.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: No quiero. Simplemente agradecer al director general su presencia y también la información. Ya nos informará usted, efectivamente, y creo que puntualmente, de cuál ha sido el engranaje final que queda en cuanto a esos proyectos estratégicos que ustedes han traspasado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Nada más, ¿no?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-442(XII)/2021 RGEP.10047. Comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de informar sobre funcionamiento y objetivos de la "División Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" de su Consejería. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).**

Hemos recibido la delegación a favor del señor director general de Presupuestos, don Gregorio Moreno López; así que no se baje de aquí. Tiene la palabra para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos como autora de la iniciativa por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señora presidenta. Me imaginaba que iba a contestarnos también usted porque no se veía mucho más personal del Gobierno. Como se indicaba, esta es una comparecencia que se pidió inicialmente para saber, al igual que con la nueva distribución de las consejerías, la importancia que tiene el asunto de los fondos europeos, igual que la pregunta que me ha precedido, y se activó esta semana por parte de mi grupo parlamentario precisamente porque en la anterior comisión trajimos aquí un par de preguntas sobre el acceso de los ayuntamientos a los fondos, sobre la información a pymes y autónomos, y vino el señor viceconsejero de Hacienda, el señor Menéndez Aquino, a responderla. Hubo varias cosas que me resultaron por lo menos interesantes como para llamarles de nuevo y que tuviéramos tiempo de, no en cinco minutos sino dándole un poco más de espacio al Gobierno, que nos aclarara algunas cosas que no nos quedaron muy claras.

Aunque evidentemente hemos elegido los objetivos que figuran en la web de Transparencia de la división de la que pedimos explicaciones, sí que hay algunas otras cuestiones que vemos que están o repartidas por diferentes consejerías o desde luego no centralizadas en un solo elemento, por los datos que nos dio el señor Aquino el otro día. De tal manera que se nos habló de que en la Consejería de Presidencia se había desarrollado el Servicio Madrileño de Asesoramiento para Programas Europeos, pero, como muy bien apuntaba usted, efectivamente hay más programas europeos y, como yo antes estaba como portavoz de la Comisión de Presidencia, sé que algunos de ellos ya estaban en funcionamiento antes; entonces, no hay un ex profeso para este tema, o así lo entendemos nosotros, ni dentro del sMape ni dentro de la oficina técnica, de la que también me gustaría que nos contase algo si pudiera. Esa oficina técnica básicamente se ha desarrollado por el CEIM, entiendo que con la colaboración -que me gustaría también si pudiera que nos dijera de qué índole es esa colaboración- del Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero es más una oficina técnica desarrollada fuera del Gobierno. Bueno, como ya pasaron los tres minutos, le escucho a usted y después seguimos charlando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias, señora diputada. Tiene la palabra para cumplimentar el objeto de la comparecencia por tiempo de diez minutos el señor director general; muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Sánchez Maroto; voy a tratar de explicar, como efectivamente disponemos de algo más de tiempo, el panorama organizativo e institucional de la gestión de los fondos en la Comunidad de Madrid, que yo creo que es lo que a su señoría le interesa. Como comentaba antes en la pregunta que formuló el señor Fernández Lara, los fondos europeos no son un asunto uniforme, sino que tienen distintas facetas y, además, muy distintas en cuanto a su gestión y en cuanto a su ejecución. Cuando hablamos de los fondos europeos normalmente siempre nos referimos, o nos referíamos antes, a los fondos estructurales. Los fondos estructurales, como decía, son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo de los cuales la Comunidad de Madrid, al tratarse de una de las regiones más desarrolladas, percibe cuantías relativamente poco importantes en comparación con otras comunidades autónomas, como Andalucía,

Galicia o Castilla y León, pero también tienen cierta importancia en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Sobre todo, son importantes para la gestión de la comunidad porque son proyectos o fondos de gestión compartida, de los cuales la Comunidad de Madrid sí que tiene un papel en cuanto a la proposición de proyectos, en cuanto a la gestión y seguimiento y un papel mucho más activo en el cual, como decía, en los órganos de seguimiento participan también los agentes sociales.

Luego están los fondos Next Generation de los cuales los más importantes son dos. Por un lado, el fondo React, que, aunque se gestiona a través de los fondos estructurales, es un fondo integrado dentro del paquete Next Generation, pero que, a efectos técnicos digamos, se gestiona igual que el Feder y que el Fondo Social Europeo -de hecho, su cuantía está distribuida casi al 50 por ciento entre el Feder y el Fondo Social Europeo-, y es un fondo de carácter intermedio que se sitúa en medio de las actuaciones que puso en marcha la Unión Europea en 2020 al inicio de la pandemia y el mecanismo de recuperación y resiliencia. Es un fondo que pretende responder de manera directa o atacar los problemas derivados de la pandemia, pero también a la vez intenta preparar o configurar una respuesta más estructural desde el punto de vista social y económico; ese sería el fondo React al que me refiero. Y, por otro lado, tendríamos el mecanismo de recuperación y resiliencia, que es del que todos hablamos todo el tiempo, que es un fondo de gestión directa, no de gestión compartida, en el cual las comunidades autónomas, y en general las Administraciones territoriales, tienen una posición, como decía, muy subordinada -y eso es así, pero por la propia definición reglamentaria y por la propia opción que el Gobierno ha tomado en este caso, que es muy legítima pero es así; en otros países se ha hecho de otra manera- y responde a necesidades de modificación o cambio estructural en la economía y en la sociedad de los países de la Unión.

Además de estos fondos a los que me acabo de referir, hay otros fondos que se denominan: fondos de gestión directa, pero no de gestión directa del mecanismo de recuperación y resiliencia, sino fondos que responden a convocatorias específicas de la Comisión Europea para determinados asuntos. Estos fondos de gestión directa son los que gestiona la Consejería de Presidencia específicamente. La Consejería de Presidencia tiene una dirección general de Relaciones con el Estado y con la Unión Europea que usted conocerá si estaba en esa comisión, y en esa dirección general, además de las relaciones institucionales con el Estado y con la Unión Europea, se gestionan estos fondos de gestión directa -valga la redundancia- que responden a convocatorias específicas que se publican con cierta periodicidad por parte de la Comisión Europea, pero que no son fondos que tengan una dotación estable sino que se convocan con una cuantía determinada y se presentan proyectos por parte de las consejerías, también por parte de particulares o de empresas, para optar a esos fondos; y esos en concreto son los que gestiona la Consejería de Presidencia. En la Consejería de Hacienda se gestionan el resto de los fondos, es decir: los fondos estructurales Feder y Fondo Social Europeo, el Fondo React y también el mecanismo de recuperación y resiliencia.

Ahora voy al objeto de su pregunta. El mecanismo de recuperación y resiliencia, como todo el mundo sabe, tiene un volumen de 70.000 millones en lo que se refiere a España al menos en una primera fase, en la fase de ayudas directas y posiblemente, si el Gobierno lo decide, se podrá activar una cuantía adicional de otros casi 70.000 millones para préstamos, pero eso todavía no está claro. Lo

que supone el mecanismo de recuperación y resiliencia es un volumen de una aportación de fondos muy importante que en el caso de la Comunidad de Madrid todavía lo es más desde el punto de vista porcentual porque, como decía, nuestra participación en los fondos estructurales es limitada en cuanto a los importes dada nuestra situación económica relativa; por tanto, este volumen de fondos, el hecho de que sea un fondo novedoso con un sistema de gestión totalmente nuevo que no se rige por criterios de ejecución presupuestaria y por certificaciones de gasto sino por superación de hitos y objetivos, da lugar a un incremento en el volumen de gestión que va a ser realmente importantísimo.

Hace muy poco, en los últimos días de septiembre, se publicaron unas órdenes ministeriales, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que establecen los criterios de gestión y de seguimiento de los fondos del mecanismo; si ustedes tienen la paciencia de leer esas órdenes, podrán comprobar que son enormemente complejas, tienen unos mecanismos de gestión y seguimiento tremendamente complejos, se va a crear una aplicación informática específica y, por tanto, requiere, evidentemente, un refuerzo en cuanto a recursos humanos fundamental para poder responder al reto que ello supone. En el caso de la Comunidad de Madrid, como supongo les informaría el viceconsejero la semana pasada, el volumen de fondos que esperamos conseguir -digo esperamos porque todavía no está absolutamente clara la cuantía- en el periodo de ejecución del mecanismo, que es de 2021 a 2026, es de unos 2.200 millones de euros; con lo cual, supone, unido al volumen de fondos, la complejidad de su gestión y de los instrumentos de seguimiento que hay que poner en marcha, la necesidad de reforzar los recursos humanos y materiales para hacernos cargo con posibilidades de éxito de esa gestión. Y en esa medida y en ese momento se plantea, además de otras actuaciones de tipo organizativo, como la creación de un grupo de trabajo de coordinación de todas las actuaciones en materias del mecanismo que coordinamos desde la Consejería de Hacienda y en la cual participan todas las consejerías, la necesidad de crear un órgano administrativo específico para apoyar la gestión, el seguimiento y la coordinación de esos proyectos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Entonces, se crea la división de mecanismo de recuperación y resiliencia a la que su señoría se refería, que realmente en un primer momento, hasta que se fuera aclarando cuál iba a ser el volumen de trabajo previsto, se configura solamente -y ahora está configurada así- por cuatro personas. Es una unidad administrativa de cuatro personas que dependen directamente de mí, de la Dirección General de Presupuestos, y de lo que nos estamos encargando es de coordinar, recibir la información, relacionarnos con el ministerio y preparar los instrumentos de gestión que se están desarrollando y que se prevén en las órdenes. Y, cuando hablo de cuatro personas, me refiero en este caso concreto, como es una división administrativa, a funcionarios públicos; es decir, son cuatro funcionarios que se encargan de esa tarea.

Lógicamente, en el caso de la Consejería de Hacienda y creo que también en alguna otra consejería, ese volumen de gestión que se nos viene encima de alguna manera requerirá también un apoyo externo. En esa medida se han llevado a cabo iniciativas, como esta oficina técnica a la que se refiere su señoría, que parte de la base de un convenio firmado entre la Consejería de Presidencia y CEIM precisamente para dos actuaciones: para apoyar al Gobierno en todo lo relacionado con los fondos en cuanto a la aplicación al ámbito de la empresa y también para difundir, canalizar y apoyar a las empresas en los expedientes o en las peticiones de fondos que vayan realizando en las sucesivas

manifestaciones de interés, como convocatorias o licitaciones que se vayan produciendo tanto por la comunidad autónoma en la medida que haya recibido fondos para ello, como aquellas que se produzcan directamente por parte del Estado. Yo creo que me quedo aquí, señora presidenta, y, en los siguientes turnos, si hace falta, voy aclarando sobre la base de preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias. Ahora tenemos el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de siete minutos como máximo cada uno para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas. Comenzamos con la señora portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Sánchez Maroto. Muchas gracias.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias por las explicaciones, pero hay todavía muchas cosas en las que, aunque ha arrojado luz sobre alguna de ellas, hay cierta confusión. Sigo sin entender muy bien la parte que juega Presidencia puesto que -y lo vuelvo a decir- no es una cuestión específica igual que tampoco lo es la parte de asesoramiento para los programas ni para las pymes ni los autónomos ni tampoco para las corporaciones locales, que era algo que nos preocupaba.

Yo tenía la información, que también nos fue facilitada el otro día, de que, gestionados por la Comunidad de Madrid para municipios, había, por ejemplo, dos programas: uno, sobre regeneración y reto demográfico y, otro, plan de choque para la economía de los cuidados y el refuerzo de la inclusión. Esos son los que están ahí, pero eso no significa que los ayuntamientos madrileños vayan a optar solamente a esos; de hecho, por ejemplo, las zonas de bajas emisiones están siendo una cosa afortunadamente muy demandada y parece ser que lo están solicitando muchos municipios.

El tema que nos preocupaba a nosotros realmente – que es verdad que es ver cómo funciona todo esto- es que ese volumen de gestión y seguimiento que usted mismo ha reconocido que es por el que se crea esta división que está bajo su mando, es algo que le va a pasar, no solamente a la Administración, a la Administración de la Comunidad de Madrid, sino que le va a pasar a todas las Administraciones, a todas las empresas, particulares..., es decir, a todo el mundo que de repente esté trabajando con estos fondos europeos y, obviamente, nosotros deseamos que sea cuanto más tejido productivo y gente, mejor; en eso estaremos de acuerdo. Entonces, con respecto al tema de los hitos y objetivos, al tema de trabajar con fondos europeos o subvenciones europeas -que quien lo ha trabajado sabe que el seguimiento es muy muy riguroso- creo que probablemente no se esté poniendo desde la Comunidad de Madrid a disposición de toda la gente las cosas que le van a hacer falta a todos los que se enfrenten por primera vez con este proceder y esta rigurosidad que tiene la Comisión Europea y cualquier cosa que venga de Europa en general. Esto era lo que yo, cuando pregunté al viceconsejero el otro día, ponía encima de la mesa; es decir, si realmente se está poniendo todo esto. Usted me puede contar más o menos cómo está distribuido en este momento, y yo lo entiendo, pero esperábamos que esa división bien tuviese más competencias bien tuviese más ambiciones y que fuera capaz de centralizar en un solo sitio todas estas cuestiones. Yo he estado revisando cómo están distribuidos normalmente dentro de la consejería los diferentes sitios y hay un

área específica para el fondo de cohesión Feder, había otra para el Fondo Social Europeo y, después, dentro de la oficina general técnica, también hay una sección específica para todo esto.

Me gustaría que si pudiera, en su siguiente intervención -que puede ser un sí o un no directamente-, nos dijese si tienen intención de cohesionar todo esto de alguna forma, si se lo va a llevar dentro de esta división, si lo van a dejar así, si el tema de los cursos va a seguir quedando en... ipresuntamente!, porque aquí también me parece que se ha hecho mucho menos de lo que nos habían hablado, que era de tres jornadas, cinco cursos diferentes, pero, cuando vas al calendario del sMape, del servicio madrileño de asesoramiento, ves que tampoco tiene nada puesto como convocado en el corto plazo ni en los próximos meses. Entonces, nos gustaría saber si todo eso va a tener cierta cohesión porque -y lo ha dicho usted-, si son más de 2.000 millones lo que se va a tener que gestionar, creo que no va a ser -o por lo menos en mi humilde opinión y en el de este humilde grupo parlamentario- muy eficiente y muy efectivo tenerlo todo desperdigado por diferentes sitios o quizás se pueda al menos centralizar de una manera que esté más controlada. De verdad que no entendemos cómo se pretende que funcione este tema llevándolo desde Presidencia y, ¡claro!, me va a decir usted que no es su negociado, pero, si esto se está haciendo con los mismos medios con los que antes se prestaba apoyo a lo poquito que se hacía desde Madrid, que se ejecutaba en torno a un 40 por ciento de los programas europeos clásicos -por no repetirnos-, pues yo creo que no hace falta tener ojo de lince para ver que a lo mejor el soporte que hay que prestar si esto funciona bien es mucho mayor del que puede acometer ese volumen de personal y de recursos.

Entonces, esto es lo que nos movía y realmente lo que nos preocupa, porque, evidentemente, yo creo que, como todos los que estamos aquí, nosotros esperamos que esto funcione y que permeé todo el tejido productivo y social de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, tendremos que estar a la altura y no acabamos de ver que esto que tienen ustedes diseñado encaje con que esto vaya bien. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, la señora Cuartero, por un tiempo de siete minutos.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidenta. Señor director general, agradecerle su presencia. Yo la verdad es que entiendo todo lo que nos ha dicho el señor director general y lo podemos leer. Es verdad que la documentación es mucha, pero todo lo que usted ha dicho lo podemos aprender sin necesidad de tenerle a usted aquí. A mí lo que me gustaría es que nos contase lo que no podemos saber si no está usted aquí para contárnoslo. También le tengo que decir a la portavoz de Unidas Podemos, agradeciéndole que haya traído esta comparecencia, que desde mi grupo parlamentario la verdad es que no nos importa demasiado cómo se organicen ustedes internamente, la verdad; me parece que carece de importancia política. Yo creo que lo importante es que nos vengán a contar exactamente en qué proyectos van a llegar los fondos y qué vamos a hacer específicamente con ellos; es verdad que vienen bajo las directrices del Estado, pero también es verdad que, por ejemplo, si tenemos en cuenta los fondos que han llegado para el proyecto Justicia 2030, vemos que nos han llegado 3 millones de euros que automáticamente se han ingresado como

fondo patrimonial en la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, pero resulta que no tenemos ni un medio en la ejecución presupuestaria para saber qué se han hecho con esos 3 millones de euros del año 2021. A mí me da exactamente igual que sean cuatro funcionarios u ocho los que se ocupan, lo importante y lo que tenemos que saber aquí es a qué se van a destinar esos 3 millones de euros que están en el proyecto de Justicia 2030 para atender la digitalización de toda la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid; iyo creo que de eso es de lo que tenemos que hablar aquí!, no de cómo se organizan ustedes, iorganícense para ser eficientes!

El viernes pasado deberían haberle contado a la ministra Calviño cuáles son los tres proyectos que ustedes proponen para los PERTE, los 22.000 millones que se supone -digo yo- que estarán dentro de esos 22.000 millones de proyectos que tenían. Debe ser que se les ha agotado el presupuesto de promoción del Gobierno porque no han hecho ni una nota de prensa para que los madrileños sepamos qué proyectos son los que ustedes han considerado prioritarios, y mira que se publican notas de prensa a diario desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid; ino sabemos absolutamente nada! Creo que, además, se empeña el Gobierno de la Comunidad de Madrid en simular una constante guerra con el Partido Socialista que yo estoy empezando a dudar, porque luego, cuando empezamos a hablar de fondos dedicados a los ayuntamientos, ahí es donde vemos realmente lo que pasa. Aquí están los dos Grupos Parlamentarios, Partido Popular y Partido Socialista, con sus palmeros preocupados por la distribución de los fondos europeos entre sindicatos, patronal y Administraciones locales. Mire, que los sindicatos y la patronal no trabajen de forma relacionada y eficiente para cambiar el modelo productivo en España yo sé que somos los únicos que lo defendemos, pero que las Administraciones locales no tengan en sus manos el modelo productivo en España, yo creo que se le alcanza a todos los españoles.

¿Por qué, cuando hablamos de fondos europeos, se habla sistemáticamente de su distribución en las entidades locales? Eso es lo que a mí me gustaría saber aquí. ¿Qué van a hacer las entidades locales, por ejemplo, para ejecutar los fondos de educación si lo único que ejecutan las Administraciones locales en educación, que es la Educación Infantil de 0 a 3 años, para lo que tienen fondos europeos, resulta que nos están diciendo que no le pueden aplicar la gratuidad?, ¿es porque les van a comprar tablet a los niños de 0 a 3 años con los 3 millones de euros que hay para este año? ¡No sé!, ¡a lo mejor!, ¡a lo mejor es que resulta que vamos a poner tablets a los bebés comprados por los ayuntamientos!, no lo sé; creo que es de eso de lo que deberíamos hablar aquí y no de cómo se organizan ustedes.

Deberíamos hablar también -y me gustaría que nos lo aclarase- sobre el fondo por el que vamos a recibir aproximadamente 70.000 millones, y que lo que se va a ejecutar es a través de transferencias al Estado de 10.000 en 10.000 millones de euros; y esto va contra los de ese lado, pero como los de este lado no se pueden sentar ahí..., aunque deberían de comparecer ustedes juntos. Por lo tanto, vamos a recibir 10.000 millones cada semestre, pero resulta que en el primer semestre hemos recibido 9.000 y aquí nadie está preguntando si el Estado español va a recibir esos 1.000 millones que faltan; esto también deberíamos hablarlo aquí. Pero, además de eso, nos faltan 2.500 millones para alcanzar nuestra cuota de 16.000 millones de euros anuales que nosotros contribuimos



a la Unión Europea, y de eso tampoco dice nada nadie. Nosotros vamos a recibir solo 2.500 millones de euros más y, por esos 2.500 millones de euros más que vamos a recibir en seis años, que esa es la realidad, ustedes me están diciendo que tienen una complicación extraordinaria para ejecutar los fondos. Pues, mire, no damos 16.000 millones, nos quedamos con 2.500 millones de euros de menos, pero nos ahorramos esa complicación extraordinaria, porque, si estamos hablando de que estamos con un presupuesto que vamos a ejecutar en seis años de 115.000 millones de euros, es extremadamente complicado un neto de 2.500. Creo que en todo este razonamiento me parece que algo falla, y me parece que lo que falla es que la realidad es que los fondos de la Unión Europea no se destinan nunca a lo que se deberían destinar. Yo se lo he dicho muchas veces: confundimos objetivos con condicionamientos; ¡eso sí!, por supuesto que las entidades locales van a ejecutar todos los fondos que sean necesarios para igualdad, para la LGTBifobia, para todos los postulados de la Agenda 2030, ¿pero alguien va a venir a dar cuenta de lo que se está ejecutando realmente para la modificación del modelo productivo en España? ¿Alguien va a venir a decir si vamos a dedicar un solo euro a llevar fibra óptica a los polígonos industriales? Yo creo que eso es de lo que deberíamos empezar a hablar aquí seriamente y no de cómo se organizan ustedes para poder gestionar la administrativa de los fondos que van a llegar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra el señor Fernández Lara, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señora presidenta. Señor Moreno, a nosotros sí nos interesa cómo se va a organizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la gestión de los fondos europeos. Ya lo dije el otro día en el pleno: esto ha sido un notable éxito del Gobierno junto con otros Gobiernos europeos, esta respuesta europea fabulosa sin precedentes, ¡sin precedentes!, de la Unión Europea ante una crisis, y yo creo que es de tal magnitud y es de tal calado que, efectivamente, es muy importante cómo el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a gestionar el posible incremento de volumen de trabajo que se va a tener que hacer, a pesar de que no compartamos -lo he dicho anteriormente- esto de simplemente la posición meramente ejecutora o la posición subrogada, y pongo un ejemplo. Cuando ustedes traspasaban el otro día a las organizaciones sindicales una de las líneas, la línea de desarrollo rural de 83 millones de euros, el Gobierno les puede mandar a ustedes una línea de 83 millones de euros, pero ustedes tienen que decidir en qué van a aplicar esos 83 millones de euros, señor Moreno, tienen que decidir qué tipo de programas tienen que ir dentro del desarrollo rural de la Comunidad de Madrid, ¡y eso lo tienen que hacer ustedes!, al margen de lo que hemos hablado antes de la petición hecha por la vicepresidenta primera del Gobierno. Lo que quiero decir es que no nos podemos quedar simplemente en decir que somos meros ejecutores porque hay ámbito de actuación para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid pueda desarrollar programas dentro de las líneas que no solo ha marcado el España Puede. El España Puede ha tenido, como usted sabe, un notable muy alto, casi un sobresaliente, por parte de la Comisión Europea, pero el España Puede lo que representa es simplemente la unidad de acción que desde la Comisión Europea se ha decidido para todos los estados en base a una serie de políticas palanca y a una serie de objetivos marcados como unidad de acción -vuelvo a repetir- donde hay que trabajar para ese cambio del que hablábamos de modelo productivo, la transición ecológica, la digitalización, tener empleos verdes,



poder hacer más rehabilitación de edificios para hacerlos más sostenibles y un montón de líneas que están marcadas desde el principio como unidad de acción por la Unión Europea; ino es que el Gobierno venga aquí a imponer líneas! Usted ha dicho: no nos han dejado participar a las comunidades autónomas, pero es que las líneas palanca estaban muy bien marcadas en esa unidad de acción que marca la Unión Europea con los fondos europeos. Por lo tanto, tienen ustedes y tenemos todos un reto fabuloso, un reto sin precedentes, que podemos aprovechar. Indudablemente comparto con ustedes que va a tener un incremento de gestión tanto en el Estado como en cualquier comunidad autónoma; por lo tanto, sí es importante, y yo le agradezco además que nos haya dicho cómo se articula de momento esa división.

A mí me parece bien que haya convenios con CEIM para que, desde el punto de vista empresarial, se ayude a nuestras empresas, a nuestras pequeñas y medianas empresas, y también he puesto encima de la mesa que me parecería muy importante también que hubiera una Mesa Permanente con los sindicatos, porque nosotros sí que creemos que tienen experiencia determinada para que pueda apostar, igual que lo hace la patronal, por el cambio de modelo productivo.

A veces he escuchado a la señora Cuartero y, claro, como la señora Cuartero nos llena de números, empieza a sacar números, iy la verdad es que parece que tiene intervenciones solventes con todos esos números que nos pone encima de la mesa! Pero la verdad es que, cuando uno va escuchando las cosas, lo que ve es una inconsistencia absoluta en sus declaraciones. Simplemente hace una manipulación numérica hacia sus posicionamientos ideológicos permanentemente, con la Agenda 2030, etcétera, y lo que nos viene a decir es que no creemos en Europa, que no creemos en las comunidades autónomas, que no creemos en los sindicatos, que no creemos en patronales, y ya no sé si creemos también en los ayuntamientos. Así que, efectivamente, nosotros consideramos que España Puede es una gran oportunidad, que es un reto fabuloso, y que hay que ponerse a trabajar y que no se puede ser perezoso, y lo que reclamamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid es que no entre en la pereza y que de verdad abandone algunos aspectos..., no quisiera tildarlo demasiado, pero que no sea a veces tan plañidero con algunas de sus críticas. Abandone esa política de confrontación, cambiemos la confrontación por el trabajo y cambiemos, señor Moreno, se lo pedimos desde el Grupo Socialista, el enfrentamiento por la oportunidad que nos dan estos fondos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Lara. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general. Yo le voy a hacer varias preguntas. Cuando dice usted 2.200 millones de euros, ¿se refiere siempre al mecanismo de recuperación y resiliencia aproximadamente hasta 2026? Vale, imuy bien! Ha hecho usted un comentario de que el mecanismo por el que se van a gestionar los fondos europeos en España de recuperación y resiliencia es diferente al de otros países y me gustaría que usted se extendiera al respecto y que nos diese algún tipo de información sobre el tema.

Usted ha identificado un gran volumen de gestión al hilo de las famosas órdenes que han salido publicadas el 30 de septiembre en donde identifican que hay un gran volumen de gestión, pero, como siempre, da la sensación de que la Comunidad de Madrid lleva un retraso, un retraso palmario, porque lo cierto es que a estas alturas todavía no sabemos qué organización en términos de acudir a fondos, por ejemplo. Por descontado no sabemos qué proyectos y parece ser que usted tampoco sabe cuáles son esos proyectos emblemáticos que nos anunció el viceconsejero de Economía y Hacienda en la anterior comisión. Efectivamente, la señora Calviño había solicitado a todas las comunidades autónomas proyectos emblemáticos, del orden de tres o cuatro proyectos emblemáticos, y había un plazo, hasta el día 15, pero ese plazo se ha superado y, a día de hoy, no tenemos conocimiento y usted tampoco tiene conocimiento de cuáles son esos proyectos emblemáticos que ha presentado. Da la impresión, por este tema y por otros más que comentaré, que la Comunidad de Madrid lleva un retraso palmario y que, básicamente, lo único que dedica a recursos es a hacer argumentarios para intentar construir la idea en la opinión pública de que a Madrid se la roba, a Madrid se la roba, a Madrid se la roba, y la sensación que tenemos desde Más Madrid es que la Comunidad de Madrid no se ha puesto a hacer los deberes hace tiempo y, como consecuencia de que no se ha puesto a hacer los deberes hace tiempo, corre, va con la lengua fuera, e incluso en términos operativos y administrativos.

Que solamente existan cuatro personas funcionarias en el órgano administrativo que depende de usted, me parece claramente insuficiente y me ha parecido entender en sus propias palabras que de forma implícita están ampliamente superados, no ya por estas órdenes, que en su detalle y pormenorizada obviamente no eran conocidas, pero gran parte de los contenidos de estas órdenes estaban en los reglamentos comunitarios; gran parte de ellos sí, en términos de orientación sobre el control, fraude, lucha contra el fraude, garantías y demás, creo que implícitamente sí, otra cosa es que desgraciadamente a usted no le han hecho el suficiente caso por parte de sus superiores, en este caso, el señor Lasquetty, que, lógicamente, él es más propenso a echar mano de consultores externos y, como en algún momento se ha dicho por parte de un antiguo diputado de esta Cámara, a jibarizar, es decir, a achicar la Administración pública hasta el punto de que la Administración pública está incapacitada para atender ni siquiera a los requerimientos que permitirían canalizar fondos hasta esta comunidad.

Al hilo de lo que apuntaba alguna diputada, los flujos económicos que están llegando de la Unión Europea ¿cómo se están reflejando en presupuestos? Porque no sabemos muy bien si ustedes los están reflejando en presupuestos dado que eran presupuestos prorrogados y, por lo tanto, han tenido que crear subconceptos económicos nuevos para recoger estos nuevos fondos. Le voy a hacer una pregunta al hilo del artículo 61 del Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía dice que se han de presentar presupuestos dos meses antes de que empiecen a funcionar o a ser aplicados esos presupuestos, y eso significa que el 1 de noviembre tendrían que estar los presupuestos presentados. Por lo tanto, le voy a hacer una pregunta: el artículo 61.2 plantea que el presupuesto tiene que ser único, y, si el presupuesto tiene que ser único, ¿significa que ustedes no van a presentar presupuestos?, ¿va a haber posibilidades de conseguir recursos de la Unión Europea a través de las conferencias sectoriales? En el caso de las conferencias sectoriales, ¿qué organismo, qué consejería es

la competente?, ¿el Consejo de Gobierno o cada consejería se busca la vida con las conferencias sectoriales? Porque cuesta, al menos a nosotros nos cuesta, encontrar -encontrar presupuesto, ¡por descontado!, están prorrogados desde hace tres años-, un plan de proyectos que se pueda plantear a las conferencias sectoriales. Y, ¿quién los presenta? ¿Los presenta cada consejería?, ¿los presenta la Consejería de Hacienda y Presupuestos? También me gustaría que nos aclarase exactamente quién tiene esa capacidad de gestión, ¿quién tiene la capacidad de propuesta?, ¿la Consejería de Presidencia? Porque parece ser que la capacidad de gestión la debe tener la Consejería de Hacienda por mandato normativo, pero, la capacidad de propuesta, ¿la tiene la vicepresidencia de esta comunidad? Porque la sensación que transmite la comunidad es que está jugando a mover la información de tal manera que no haya forma de tener una foto fija de cuál es exactamente el mecanismo y el diagrama político de a quién pedir responsabilidades, porque, cuando algunas veces preguntamos al Consejero de Hacienda, nos dice que eso es competencia del Consejero de Sanidad que haya presentado o no proyectos o del Consejero de Políticas Sociales; es decir, la sensación es que se están echando balones unos a otros con la idea de borrar y difuminar una imagen de retraso, de incapacidad y de tener un proyecto de uso, utilización y destino, porque, más allá de frases como: queremos digitalizar, queremos mejorar el valor añadido..., en realidad ustedes al final tienen que echar mano de consultores externos incluso para asesorar y para definir proyectos. Entonces, probablemente van a tener que venir, ¡no usted!, sino los viceconsejeros a explicar exactamente cuál es el organigrama político y competencial al respecto de la gestión de los fondos europeos. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ballarín, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Sí, presidenta. Buenas tardes. Buenas tardes, señor Moreno, director general de presupuestos. Yo coincido con la señora Sánchez en que el objetivo, y creo que todos los grupos políticos intervinientes lo han manifestado así, es que los planes de los fondos de resiliencia o, mejor dicho, de recuperación y resiliencia, sirvan para que permeen todo el tejido productivo de nuestra comunidad para así seguir creando riqueza y luego, empleo. A partir de ahí, la cuestión objetiva de esta comparecencia es cómo se nutría, cómo se organizaba internamente la consejería, esa división y esa oficina técnica. En principio estaba organizada -porque está organizada hace ya mucho tiempo- en la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid una dirección general, que es la Dirección General de Cooperación que antes se llamaba de asuntos europeos, y que es la que tiene una estructura fija, unos costes fijos para ir gestionando, como ha dicho muy bien el director general, todos los fondos específicos y de gestión exclusiva de la Comunidad de Madrid. Supongo que hay unas estructuras y unos costes para gestionar eso, porque para llevarlos a una consejería distinta a la Consejería de Presidencia haría falta duplicar esos servicios, pero no hay que considerar que son dos cuerpos distintos, sino que están dentro de una sola persona jurídica, que es en este caso la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid. A partir de ahí, si encima dice el director general que ha creado una división que dirige él como director general de Presupuestos y que está dotada además con cuatro funcionarios, de lo que se trata es de ver el volumen de expedientes, el volumen de proyectos, que van a materializar los

2.200 millones de euros. Y, luego, finalmente, como ha dicho muy bien el director general, si se crea una oficina técnica en una especie de colaboración...; ya lo dijimos semanas atrás, llevamos hablando de este asunto incluso antes de verano. Yo siempre pensé que el dinero tiene que ir dirigido precisamente a aquellas micro pymes, a aquellos autónomos, incluso a aquellas pymes o a aquellas empresas que, sin tener arte ni parte en la decisión de los estados de alarma, las han sufrido y, por lo tanto, son los que tienen que ser los destinatarios de esas ayudas. Pero, resulta que esa oficina técnica está en un convenio en el que participa la Comunidad de Madrid y también como ente colaborador la CEIM para asesorar... Porque, ¡es verdad!, y, como lo decía muy bien la señora Sánchez, es muy engorroso y el seguimiento muchas veces de estos expedientes son dificultosos porque, si no, puede haber incluso una no financiación de los mismos e incurrir algunas empresas en unos gastos que luego no se les van a reintegrar; por lo tanto, no me parece mal que esté ahí la CEIM o que estén otros agentes que conocen, como he dicho en anteriores comparecencias, tanto en pleno como en comisión, el tejido productivo de la Comunidad de Madrid y son las que van a pedir estas ayudas porque son los destinatarios finales de las mismas. Por tanto, a mí esa oficina técnica me parece muy bien y me parece muy bien que esté para eso.

Porque, y ya acabo, creo que es importante que tengamos en cuenta que queremos que estas ayudas, el fondo de recuperación y resiliencia, acabe facilitando un nuevo modelo productivo - que no será fácil, pero bueno- que se adecúe más a la digitalización de la economía, a la sostenibilidad, a la innovación, a todo lo que crea mucho valor añadido y, por tanto, rentas altas y empleo. Si queremos crecer económicamente y queremos crear empleo, tendrán que ser proyectos que realmente tengan valor añadido, proyectos que sean productivos, y para eso necesitamos seguro la colaboración de estos agentes, que vuelvo a decir, están incardinados en la oficina técnica que nos ha comentado el director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballarín. Tiene la palabra para contestar a los grupos el señor Moreno López por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intentar contestar en lo posible a las distintas cuestiones que se han ido planteando por sus señorías. Empiezo por aclarar una cuestión que yo creo que he debido confundir yo en mi primera exposición. La Consejería de Presidencia no tiene competencias en materia de la gestión del mecanismo de recuperación y resiliencia, la competencia es de la Consejería de Hacienda; la competencia de coordinación, y luego la competencia de ejecución, como explicaré ahora, es de cada una de las consejerías, tal y como establecen las órdenes ministeriales que ya hemos comentado. La Consejería de Presidencia tiene competencias en relaciones institucionales con la Unión Europea y en los fondos específicos de gestión directa, no en el mecanismo ni en los fondos estructurales; primera cuestión que quería aclarar.

Otra cuestión de carácter general que yo creo que es oportuno aclarar porque vale para todos es la participación de los entes locales en el mecanismo de recuperación y resiliencia. Como decía, el mecanismo de recuperación y resiliencia es un fondo de gestión directa de la Unión Europea

que gestiona en relación directa con los Estados sin que las Administraciones territoriales tengan participación ni en el diseño, sino exclusivamente en la ejecución de los fondos, y eso está así recogido en el plan estatal que pueden ustedes leer y donde se dice claramente cuál es el papel de las Administraciones territoriales; no me lo invento, hay que leer el plan que dice que los organismos decisores o los ministerios y los organismos ejecutores o las comunidades autónomas, y eso está escrito y, por tanto, no es materia de interpretación. I.

Igual que a las comunidades autónomas los ministerios les asignan unos fondos a través de las conferencias sectoriales, de la misma manera existe una reserva de fondos para las entidades locales, y, si sus señorías van a los Presupuestos Generales del Estado o, en este caso, al proyecto, y consultan la documentación oportuna, se darán cuenta de que hay transferencias presupuestarias previstas de manera directa para las entidades locales en lo que se refiere al mecanismo de recuperación y resiliencia; con lo cual, las entidades locales tienen una reserva de fondos, por así decirlo, por parte del Estado a la vez que, en algunos casos, a través de las comunidades autónomas, porque lo dicen los ministerios, esa gestión autonómica tiene que hacerse en colaboración o con la ejecución de las entidades locales. Ese es el papel de las entidades locales: tienen un canal directo, una reserva de fondos directos, que pueden consultar en los Presupuestos Generales del Estado, y luego también hay determinados proyectos que, aunque son proyectos encomendados a las comunidades autónomas, hay que ejecutarlos a través de o en colaboración con las entidades locales; ese es el papel de los municipios que es destacado y tienen un volumen de fondos importante.

En cuanto al asunto de los flujos financieros, que también se ha suscitado por varias de sus señorías, quiero decirles que, para empezar, no son flujos financieros entre la Unión Europea y las comunidades autónomas, no existe ese flujo, el flujo financiero es entre la Unión Europea y los Estados miembros. Las comunidades autónomas y las entidades locales sólo reciben fondos del Estado previo acuerdo de la conferencia sectorial, el Consejo de Ministros y transferencias; no hay transferencia ni flujos financieros entre la Unión Europea y las Administraciones territoriales, porque, como digo, las Administraciones territoriales solo reciben fondos a través del Estado, no reciben fondos directamente de la Unión Europea, siempre hablando del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Otra cuestión que quería aclarar a la señora Cuartero con relación a los 9.000 millones y los 10.000 y todo esto, es que la cantidad que se ha recibido ahora es de 9.000 millones, pero no es una cantidad caprichosa, no es que sean 9.000 y que nos falten 1.000 ni nada por el estilo, sino que los 9.000 millones se corresponden con la prefinanciación de los 70.000 que está establecida en el reglamento, que es del 13 por ciento y que se recibe en el momento de aprobación del plan español por parte de la Unión Europea -o sea, que no nos falta nada, nos han dado lo que nos corresponde-, y las sucesivas entregas de fondos están condicionadas a la superación de hitos y objetivos; ino es que nos vayan a dar 10.000 cada semestre!, eso es un cálculo que podemos hacer nosotros porque nos viene bien y porque nos parece que va a ser así porque calendarizamos los fondos de la manera que creemos oportuna, pero la recepción de futuros fondos está condicionada al cumplimiento de hitos y objetivos en las inversiones y en las reformas que están previstas en el plan. Por eso, se está

hablando de que España va a recibir otros 10.000 millones en los próximos meses cuando acredite que ha cumplido con la elaboración de una serie de reformas en materia laboral, en materia fiscal, en materia de pensiones... Por lo tanto, esos 9.000 que hemos recibido son los 9.000 de la prefinanciación, y lo que recibiremos en el futuro será en función de si vamos cumpliendo los hitos y objetivos establecidos en el reglamento y en el plan estatal aprobado por la Unión Europea; con lo cual, Insistir en que no hay un flujo financiero entre la Unión Europea y el Estado.

Otra cuestión que quería aclarar a la señora Cuartero, porque no he acabado de entenderla del todo y quizás ha sido un problema por mi parte, es esto de la contribución neta de la Unión Europea. En este caso en concreto -y puede consultar usted también los Presupuestos Generales del Estado- España, en el ejercicio 2022, no va a ser contribuyente neta a la Unión Europea, al contrario, va a ser receptora neta; contribuyente neta lo ha sido en otros ejercicios, pero, precisamente, dado el impacto del mecanismo de recuperación y resiliencia, España no es contribuyente neta sino al contrario. También hablaba usted de 16.000 millones al Estado, de 2.200 a la Comunidad de Madrid..., eso no acabo de entenderlo, ahí tengo que reconocer que me he perdido; así que, si me lo explica su señoría, se lo agradecería. Me ha parecido que una cantidad era del Estado y otra de la Comunidad de Madrid, pero no lo he acabado de entender muy bien.

En cuanto a lo que se refería el señor Fernández Lara con relación a los proyectos, dice que las comunidades autónomas tienen un ámbito de actuación muy grande, pero le tengo que decir que desgraciadamente no es así. O sea, el conjunto de los proyectos que nos ha encomendado el Estado a través de cada ministerio y conferencia sectorial son 120 y, el hecho de que sean 120, ya le indica a su señoría que el volumen de cada proyecto es relativamente pequeño y, además, está muy definido; he consultado personalmente toda la documentación de las conferencias sectoriales y dónde vienen los proyectos, y los proyectos están muy cerrados, son muy específicos y están muy definidos. Con lo cual, el ámbito de actuación de la comunidad autónoma podría haber sido otro y no digo yo que esté mal ni bien, así lo ha decidido el Estado y así es, pero es reducido; eso, desgraciadamente, es inapelable. Y, en cuanto a lo que dice su señoría sobre que no entremos en la pereza, le puedo asegurar que yo no descanso con este asunto, trabajo todo lo que puedo, la división por la que me han preguntado, también, y no levantamos cabeza por tratar de gestionar lo mejor posible los fondos europeos. Y, en cuanto a lo de plañideros, venimos llorados ya al trabajo, lloramos en casa lo que hay que llorar y en el trabajo lloramos poco o nada.

El señor Gutiérrez Benito me preguntaba por los retrasos, pero no hay retraso, no hay ningún retraso en cuanto a la gestión de los fondos, lo que hay es un decalaje técnico en cuanto a las transferencias del Estado y los hitos y objetivos que tienen que llevar a cabo las comunidades autónomas, que es muy distinto. El Estado presupuestó, tiene en sus presupuestos -aunque ya vemos lo que ejecuta, porque en agosto llevaba 5.000 millones ejecutados- 27.000 millones, de los cuales ejecutó en agosto 5.000, y lo que tiene que hacer, lógicamente, es transferirlos, pero, el hecho de que los transfiera, no significa que esa gestión tenga que producirse en este mismo ejercicio; nos transfiere los fondos, porque los tiene que transferir si no, los pierde, y establece una serie de hitos y objetivos a las comunidades autónomas que normalmente se van a extender todos en 2022, no 2021,

que no hay tiempo material de ejecutarlos, pero no porque no queramos o actuemos con retraso, sino porque así nos lo manda el Estado en las conferencias sectoriales.

En cuanto a lo que dice su señoría de que Madrid le roba...Yo no le he dicho que a Madrid ni le roben ni le dejen de robar, yo lo que le digo es que, del conjunto de los fondos que ahora conocemos que va a recibir la Comunidad de Madrid, vamos a recibir aproximadamente el 10 por ciento. Yo no digo que eso sea un robo ni que deje de serlo, lo que le digo es que es de un 10 por ciento cuando nuestra población es del 14 por ciento y nuestro PIB es del 19,5; si eso alguien dice que es un robo, que lo diga el que quiera, pero yo no lo digo, yo pongo los datos encima de la mesa. Y, en cuanto a esto que dice de la división y que estamos superados, la verdad, superados no estamos. Y, tengo que decirle una cosa por lo que ha dicho usted de que si le he pedido al señor Lasquetty puestos o no. Me dijo que le pidiera lo que necesitara, le pedí cuatro puestos y me dijo que, cuando necesitara más, le pidiera más; o sea, que, si necesito más, le pediré más dotaciones si hace falta y seguro que me las concederá, porque este asunto es prioritario dentro de la consejería. Y, en cuanto a lo que ha hecho su señoría del Estatuto de Autonomía y del presupuesto, creo que no es materia de esta pregunta y no tiene sentido en esta comparecencia.

Una cuestión que también me gustaría aclarar porque yo creo que también hay cierta confusión, es cómo funciona el plan en relación con administraciones territoriales, y eso puede dar una cierta visión de fragmentación o de atomización y puede ser así. Aunque el plan sea único, su gestión y su ámbito decisor se ha encomendado a cada ministerio de manera estanca; es decir, no hay una visión general o un órgano que coordine de alguna manera, hay una conferencia sectorial del mecanismo de recuperación y resiliencia que se ha reunido en un par de ocasiones, pero, cuando se pregunta en esa conferencia sectorial por datos generales de cuáles van a ser los fondos que van a recibir las comunidades autónomas en un ejercicio, la presidenta de la conferencia sectorial, la ministra de Hacienda, dice que eso no es asunto suyo y que preguntemos a cada ministerio, que ella no tiene un control directo de lo que ejecuta cada ministerio. Luego, el órgano que decide sobre los fondos de cada una de las materias o de los ámbitos son los ministerios, por eso puede dar una idea de fragmentación. Lógicamente el ministerio se relaciona con sus contrapartes en las comunidades autónomas, que son las conferencias sectoriales; por lo tanto, ¿puede dar una sensación de descoordinación?, pues, ¡puede darla!, pero el hecho es que ese es el esquema que se ha elegido, no se ha elegido un esquema centralizado de gestión sino un esquema sectorial de gestión. Eso es lo que se ha elegido y, por tanto, cada ministerio establece los criterios, la distribución y los proyectos que tiene por conveniente y cada consejería se relaciona con su ministerio y atiende a esos criterios que el ministerio le establece; así es como está funcionando.

Me preguntaba algo sobre la capacidad de propuesta de la Consejería de Presidencia, pero, no, la Consejería de Presidencia es competente solo y únicamente, como le decía, en el ámbito de relaciones institucionales con la Unión Europea y en los fondos de gestión directa. No tiene ninguna capacidad de propuesta que yo conozca en cuanto a los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, pero ni la Consejería de Presidencia ni ninguna, porque aquí, salvo el caso que ha planteado el señor Fernández Lara de la vicepresidenta, no hemos tenido capacidad de propuesta sino



que los proyectos nos han venido de alguna manera decididos. Y para que quede claro y para ilustrar ese papel de las comunidades autónomas, que a ustedes no les parece bien o no lo interpretan como yo, si leen ustedes las órdenes ministeriales -y ahí está escrito-, lo que corresponde a las comunidades autónomas es ejecutar, ni siquiera proyectos, sino subproyectos, isubproyectos!; con lo cual, háganse ustedes a la idea de que tienen por encima un nivel de... Y lo han dicho ustedes muy bien y me hace gracia porque es una jerga mecánica y todo son ejes, palancas, tractores... Es curiosa la jerga del mecanismo, pero hay tantas superestructuras, componentes y demás, al final hay proyectos y medidas y luego están los subproyectos, y esos subproyectos, que es casi el nivel más desagregado de ejecución del plan, son los que vamos a ejecutar en las comunidades autónomas; ese es el ámbito que nos corresponde en el plan y eso es lo que estamos haciendo. No sé si ya he debido de agotar el tiempo, señora presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Cinco minutos y medio más, pero era muy interesante. Abrimos el segundo turno de réplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, también por un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Comienza la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Moreno, aunque no me ha contestado a todo. Si es que realmente, más allá de las diferencias que vamos a tener de criterio, porque ustedes se están definiendo siempre como meros ejecutores, yo me preguntaría también qué es ejecutar y lo de no haber tenido..., ¡hombre!, a través de las conferencias sectoriales sí que se ha tenido. Yo entiendo que, cuando uno es el Gobierno en otro sitio donde no recaer de modo discrecional el tomar las decisiones en algo como esto, si estuviera yo en su lugar probablemente también hubiera preferido tener más capacidad de decisión. Pero estos fondos desde el principio han ido enfocados a proyecto, y yo creo que es verdad que se podría haber hecho de otra manera, pero las conferencias sectoriales reflejan precisamente sectores productivos, áreas económicas, etcétera, y se ha hecho así, pero yo creo que a través de ellas la Comunidad de Madrid, como todas las demás, ha tenido posibilidad de incidir y de opinar; yo lo veo de esa manera.

Al final, todo esto -que, por supuesto a mí sí me importa cómo se va organizar, porque la gestión no es una cosa mecánica, y creo que los objetivos muchas veces tienen mucho que ver con las herramientas que se utilizan para alcanzarlos- se resume en una cosa muy sencilla, y es quién va a rendir cuentas y a quién le pedimos que rinda cuentas sobre cada una de las cosas, porque yo sigo sin saber el tema de formaciones, publicidad, etcétera, etcétera, y le voy a tener que pedir cuentas a usted, señor Moreno, ¡que yo encantada!, ¡seguro que viene!, pero igual estoy errando porque esa parte no nos queda clara; y es que rendir cuentas y que las cosas salgan bien creo que tienen mucho que ver una cosa con la otra.

Hay una cuestión que sí que me ha llamado un poco la atención sobre el tema de los flujos financieros que nos ha ido contando usted. Es verdad que en los presupuestos se han tenido que poner nuevos conceptos, nuevos subconceptos, etcétera, pero no ha habido ninguna modificación



presupuestaria o por lo menos de la que tengamos conciencia o que nos hayan transmitido; entonces, esto como que me sorprende un poco con lo que nos ha contado.

Aparte de esto, darle las gracias por venir. Creo que le vamos a pedir que venga bastante más veces con respecto a esto, porque esto es mejor que una pregunta, pero ya me he pasado de los tres minutos y me quedarían muchas otras matizaciones y preguntas por hacerle, y, evidentemente, creo que el interés que tiene este tema, a pesar de que haya quien no crea en esto, es muy grande para el resto de los madrileños; así que, le haremos venir más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos la señora portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Gracias, presidenta. Señor Fernández Lara, hablaba usted de los ayuntamientos y defiende usted a los ayuntamientos, pero a mí me gustaría que me dijera qué competencias asigna a la ley de bases de régimen local en cuanto al modelo productivo del país a los ayuntamientos, y, a lo mejor, empezamos a entender por qué yo no estoy a favor de que se envíen fondos que deben dedicarse a la recuperación económica del país.

Señora Sánchez Maroto, según los Presupuestos Generales del Estado efectivamente las zonas de bajas emisiones, que tanto le preocupan a usted, son transferencias directas del Estado a los municipios; ahora pongámonos a revisar a qué municipios se están enviando las primeras transferencias de las zonas de bajas emisiones y a lo mejor empezamos a entender lo que yo les digo, señorías.

Señor Gutiérrez Benito, ¿cómo se están ingresando? Pues mire, usted y yo somos los únicos aquí que no tenemos la información, porque en las conferencias sectoriales están PP, PSOE y Podemos, que son los tres que forman parte del Gobierno o bien de la nación o bien de la comunidad autónoma. Y, ¡ifíjese qué sorpresa!, que en la conferencia sectorial en la que se han repartido los fondos de la Agenda 2030, pese a lo que diga el Partido Popular, el acuerdo de reparto de fondos en las comunidades autónomas se tomó por unanimidad.

Señor Moreno, me encantaría tener acceso a todas las actas de las conferencias sectoriales, pero créame que soy concienzuda buscando en internet, ¡no hay quien las encuentre! Efectivamente hay repartos en las comunidades autónomas que están publicados en el Boletín Oficial del Estado, pero ni todos ni para todos los años. Me encantaría que en la próxima comparecencia que venga alguien del Gobierno viniera exactamente con todos los acuerdos tomados en todas las conferencias sectoriales para que sepamos exactamente cuál es el consejero que ha negociado esos repartos y sí ha mostrado su unanimidad al reparto de los fondos, porque, si eso es así, todo lo que ustedes nos cuentan en la prensa es simple y llanamente mentira, porque no se puede decir que Sánchez nos perjudica cuando luego vamos a la conferencia sectorial y votamos por unanimidad, como hacemos al llegar a otros muchos acuerdos que estamos viendo esta semana; así que, engaños los justos.

Usted ha dicho que efectivamente son 9.000 millones y me ha aclarado que es un fondo a cuenta y que después tiene... Bueno, pues entonces las cosas pueden ser todavía peor de lo que yo me temía, y es que no es que nos falten 1.000 millones de euros sino una de dos: o que después de esos 9.000 millones de euros no vamos a recibir ni un duro más o bien que, una vez recibidos los 9.000 millones de euros, ustedes ya se hayan comprometido a cumplir con el "icetazo", que es una de las cosas que pide la Unión Europea, la reducción de la temporalidad en el empleo público, y, pese a lo que se debatió aquí la semana pasada, a lo mejor es que ustedes ya han acordado también que van a cumplir con el "Icetazo" para que recibamos los fondos europeos, no cada una de las comunidades autónomas sino todo el Estado.

¿Contribución neta positiva? ¡Sí!, ¡por supuesto!, ya sé que ahora vamos a ser receptores netos, y en lo que les he dicho, vamos a ser receptores netos durante seis años por un cómputo total de 2.500 millones de euros y, del total y no de la recepción neta, vamos a recibir en la Comunidad de Madrid 2.200 millones de 2021 a 2026; no me equivoco, ¿verdad? Bueno, pues esos 2.200 durante seis años en los que el presupuesto de la Comunidad de Madrid va a ser 125.000 millones de euros, no me creo que supongan un problema de gestión; me parece muchísimo más complicado gestionar anualmente el presupuesto de la Consejería de Sanidad. Entonces, ¡por favor!, digamos las cosas por su nombre: la única complicación de estos fondos es poner de acuerdo a todos los alcaldes que están poniendo la mano, ni una más ni una menos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra el señor Fernández Lara, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Yo simplemente quiero hacer una indicación a la señora Cuartero. Me imagino a los alcaldes de todo signo de la Comunidad de Madrid escuchando lo que hoy ha dicho aquí la señora Cuartero y los imagino bastante preocupados a los del PSOE, a los del PP y a cualquier alcalde; así que, a ver si efectivamente decimos que Vox no le quiere dar dinero a los alcaldes para que hagan sus proyectos.

No voy a entrar aquí ahora en la estrategia que en su día hizo la Comunidad de Madrid de fondos europeos. Yo el otro día comenté que a mí me parecía que esa memoria económica que sustentaba esa estrategia estaba poco justificada, y no sé si eso ha tenido algo que ver con las cantidades asignadas o no.

Cuando hablaba de pereza lo digo con el mejor de los ánimos. Es verdad que ha habido, señor Moreno -aunque usted hoy dirá que no- cierto retraso en algún tipo de gestión. Ya tuvieron problemas para la presentación de la estrategia, que llegaron casi el último día, y todavía no sabemos hoy, y usted además lo ha ratificado, lo ha dicho antes el portavoz de Más Madrid, los proyectos estratégicos que ustedes han traspasado a la vicepresidencia primera del Gobierno; han llegado también ahí el último día. Entonces, yo de verdad no creo que usted tenga pereza, sabe que le tengo además en buena consideración, en buena estima, creo que es un buen profesional y, aunque no debiera decir esto, creo que a lo mejor está bien guardado el tema ahí con usted. Pero claro, no sale

usted del argumentario, lógicamente, que su jefe tiene puesto para estas cosas y sigue con lo de la política subordinada, sigue con lo de los meros ejecutores, sin embargo, a la vez habla con mucha profusión de que esto va a tener un incremento de volumen de trabajo enorme y que además hay que reforzar; con lo cual, algo tendrán que hacer ustedes.

Cuando se refieren a las cuentas, yo creo que no les ha quedado claro desde el principio que esto va de proyectos, señor Moreno, ¡es que esto no va de territorio!, ¡a ver si se enteran ya ustedes de una vez!, ¡es que se lo hemos dicho ya cuarenta veces! Y, si miramos además la asignación de fondos europeos en otras regiones, posiblemente yo creo que en casi ninguna nos cuadraría su PIB y su población con la asignación de fondos europeos. Es que esto no va de eso, señor Moreno, ¡no va de la población!, ¡de verdad! Lo he dicho muchas veces: ¡idéjense ustedes de qué hay de lo mío! Esto va de proyectos, ¡proyectos!, y hay proyectos en la estrategia que ustedes pasaron y que no se sostienen dentro de las políticas palanca que había definido la Unión Europea, ¡es así!; pero esto va de proyectos, no de territorios. Y les han asignado a ustedes 4.047 millones, señor Moreno, ¡4.047 millones!, ¡casi el 20 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid! Así que, ¡por favor!, lo que tienen que hacer, efectivamente, y estoy seguro de que así lo harán, porque todos coincidimos, como decía el señor Ballarín, es que a nuestras empresas les llegue ese dinero, a nuestros autónomos, a nuestra pequeña y mediana empresa, a las familias, a la renovación energética de nuestros hogares, a la transición ecológica, a los empleos verdes... Y pongámonos, de verdad, de una vez por todas, a trabajar en eso, ¡en eso!, y, como decía, abandonemos de una vez el enfrentamiento por la oportunidad que significan estos fondos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Lara. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora presidente. Señor Moreno, no me va a hacer usted creer a mí que una orden ministerial va a tener suficiente capacidad jurídica como para imponerse por encima de reglamentos comunitarios. Le voy a leer la Orden 1.030: Reglamento de la Unión Europea del 12 de febrero de 2021, artículo 322 del Tratado de Funcionamiento del Reglamento Financiero y del Reglamento de la Unión Europea, artículo 22 del Reglamento del Parlamento Europeo para crear un formato electrónico que permita hacer búsquedas. Me sumo a las palabras que ha utilizado el portavoz del Partido Socialista: ha leído usted hoy el argumentario del señor Lasquetty casi al pie de la letra. Dice usted: quiero llamar la atención sobre subproyectos, vean ustedes la orden que habla de subproyectos; pero la orden habla de proyectos, subproyectos o líneas de acción, no solo de subproyectos, don Gregorio Moreno. ¡Es más!, cuando usted dice que no conoce los proyectos emblemáticos que se han enviado, ¡nos está asustando!, nos está asustando o usted está intentando disfrazarse de ingenuo cándido que es capaz de convencer a estos parlamentarios cautos, incautos, que se creen que el director general de Presupuestos, que es el que coordina todo este tema, no conoce los tres proyectos emblemáticos remitidos a la señora Calviño. Don Gregorio Moreno López, ¡por favor!, no nos intente vacilar, porque es que es increíble que usted no sepa qué proyectos emblemáticos.

Cuando yo le he preguntado también sobre el compromiso de cumplir con el Estatuto de Autonomía en su artículo 61 y de si conseguir proyectos y fondos europeos estaba asociado, condicionado, al tema de la presentación de presupuestos, usted está en su perfecto derecho de decir que no es objeto de esta comparecencia, ¡completamente!, ¡le doy toda la razón!, pero que quede constancia de que usted, en otras ocasiones, ha contestado a temas que no eran objeto de la comparecencia y no ha tenido ningún tipo de pudor de contestar a preguntas colaterales o asociadas al tema de su comparecencia. Hoy, evidentemente, está usted en su perfecto derecho, pero yo también tengo derecho a exigirle que me conteste a eso porque efectivamente no estaba en el objeto, pero que quede constancia de que yo también soy consciente y tengo memoria y usted en algunos momentos sí que ha contestado. ¿Me queda tiempo, señora presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, un poquito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Con respecto al tema de la identificación de los flujos económicos que vienen del Estado, recuerdo que usted en un momento determinado nos contestó con la solvencia profesional, que yo le reconozco, que sin duda alguna todos los fondos COVID iban a tener una identificación específica en los presupuestos. Podrán tener una identificación específica y usted insistirá en que sí que la tienen en un código presupuestario, pero lo cierto es que, en las comunicaciones que nos remiten ustedes a nosotros a esta Asamblea, no es posible identificar todos los gastos que han sido financiados con los fondos COVID de una forma indubitativa; es decir, aquí ha estado un código y este código es... Porque lo que han hecho ustedes o por lo menos lo que nos remiten a esta Cámara es que todos esos gastos los distribuyen entre todos los programas de todas las consejerías y ahí no hay forma de identificarlo. Evidentemente, puede usted contestarme como el señor Lasquetty: hemos traído un CD con doscientos cincuenta mil datos. Don Gregorio López, no cuadran, no cuadran los datos de lo que se ha gastado en COVID y, por lo tanto, sigo manteniendo mi duda de: cómo vamos a identificar los flujos de la financiación específica que va a venir de la Unión Europea para la comunidad autónoma de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Benito. Señor Ballarín, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Sí, señora presidenta; muy rápidamente. Me ha parecido muy interesante la comparación que ha hecho la señora Cuartero, de Vox. Es verdad que a lo mejor no son 125.000 millones los que gestionará la Comunidad de Madrid en los próximos seis años contra los 2.200, porque los 125.000 millones incluyen Capítulo Primero, que se come mucho, Capítulo Sexto... Yo creo que sería -no me sé el montante- la suma de los Capítulos Segundo y Cuarto, gasto corriente y subvenciones a gasto corriente, pero que seguiría una cantidad muy importante y ya ha dicho el director general que con una división de cuatro personas y esa oficina técnica con la CEIM valdría pero que, si no, estaría abierto a incorporar todavía algún funcionario más; pero bueno, la verdad es que la aproximación es buena. Si se puede hacer lo correspondiente a los Capítulos Segundo y Cuarto de esos seis ejercicios, los 400 millones aproximadamente que salen, un poquitín

menos, cada año, analizados del uno al seis, se deberían afrontar con ese personal, que para eso lo ha dimensionado así el director general.

Luego, muy brevemente, con respecto a lo que ha dicho el señor Fernández y el señor Gutiérrez en su primera intervención, no creo, señor Fernández, que estemos hablando de que esto sea un tema de proyectos y no territorial, en primer lugar, porque no nos dejan presentar proyectos, pero es que, aunque nos dejasen presentar proyectos, de los 75.000 millones del fondo de recuperación y resiliencia, el Gobierno de España se queda 50.000 y solamente pasan a las comunidades autónomas 25.000. Pero, en cualquier caso, ¡no es solo esto! Mire, la financiación autonómica, que conocemos bien en esta Asamblea, desde el año 2009 le hurta a la Comunidad de Madrid cada año 1.000 millones de euros. En segundo lugar, los fondos, como ha dicho muy bien el director general, no atienden ni al principio de población, 14 por ciento, ni al principio que debería ser en este caso de recuperación, el 20 por ciento del PIB, sino que se queda en el 10 por ciento. En tercer lugar, nosotros nos estamos haciendo eco de la prensa de que continuamente están ustedes, con su presidente de Valencia, hablando de impuestos exclusivos para los madrileños. Los últimos presupuestos del Gobierno de España le daban a la Comunidad de Madrid la mitad de inversiones que a Cataluña y, para este ejercicio, le reducen incluso esa pequeña inversión y se la ponen en el 8 por ciento cuando en Cataluña es el 17 por ciento y encima ahora dicen que se van a llevar las instituciones de Madrid; pues mire, ¡es que está todo incardinado en el mismo sentido!, entonces, no me extraña que le diga lo que le dice el director general. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballarín. Tiene la palabra para el turno final de dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos el señor Moreno López.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señora presidenta. Quiero aclarar alguna cuestión que, efectivamente, se me ha quedado en el tintero. Una cuestión que preguntaba la señora Cuartero en relación con los 3 millones de los proyectos de justicia y que por qué han pasado al fondo patrimonial de Madrid Digital, es simplemente porque esos 3 millones estaban destinados a adquisición de material informático para uso en la Administración de Justicia y pareció más oportuno que ejecutara esa actuación, porque iba a ser más rápido y seguramente más económico, Madrid Digital, que es quien tiene la competencia en la Comunidad de Madrid en el ámbito de las tecnologías de la información. También decía la señora Cuartero que el presupuesto de la Comunidad de Madrid es una cantidad muy elevada y que los fondos son muy pocos. No se gestiona igual los fondos que gestiona la Comunidad de Madrid con carácter general que los fondos europeos, pero los sistemas de gestión y los criterios de ejecución son totalmente distintos y los fondos europeos mucho más rigurosos; yo creo que no se puede comparar y, cualquiera que haya gestionado fondos, lo sabe.

En cuanto a la Comunidad de Madrid con el volumen de fondos que vamos a gestionar en los fondos estructurales más el fondo React, más mecanismo de recuperación y resiliencia, vamos a multiplicar el volumen anual de fondos a gestionar, al menos de 2021 a 2023, por cinco y por diez en relación con los fondos que gestionábamos hasta ahora; con lo cual, desde el punto de vista de

gestión, es un desafío importante, no tanto en lo cuantitativo sino en lo cualitativo y en lo procedimental y en las exigencias de seguimiento y justificación por parte de la Unión Europea.

El señor Fernández Lara insiste en que no hay una asignación por territorios y es verdad que no la hay, no la habido, podría haberla habido, pero no la ha habido. Tampoco es que vaya de proyectos exactamente, sino que el Estado nos transfiere unas cantidades a proyectos ya predefinidos y nosotros ejecutamos subproyectos; entonces, no es ni una cosa ni la otra. Y algo que me ha dejado maravillado, y le pido por favor que me indique de dónde ha obtenido esos datos, son los 4.047 millones que yo no los saco de ningún sitio, pero usted seguro que lo sabe o, si tiene información de mejor calidad que la mía, le agradecería que me lo dijera, porque voy, los agarro y no los suelto. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¡Ah!, pues se lo preguntaré; como es viceconsejero, tendrá más información que yo como es normal. *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* ¡Ah!, bueno, entonces es una suma..., bien, bien. ¡Por eso lo decía!, si del mecanismo son 2.200, hasta 4.000..., si le sumo el React, ya son otros 1.300 y alguna otra cosilla por ahí... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* Le agradezco la aclaración porque pensaba que se refería al mecanismo y como no me salen las cuentas...

En cuanto a lo que dice el señor Gutiérrez Benito de si la orden ministerial y el reglamento... Evidentemente que la orden ministerial no va a ir en contra del reglamento, la orden ministerial lo que hace es desarrollar el reglamento y la legislación estatal en esta materia y lo que hace es aplicar; por lo tanto, lógicamente no la puede contradecir, evidentemente. Con relación a esto que me dice, y que me ha hecho mucha gracia, de que a veces he contestado a otras preguntas pero que esta vez no le contesto, yo intento contestar todo lo que puedo pero dentro de un ámbito razonable de la pregunta que se me ha formulado en la comparecencia; por lo tanto, si la comparecencia trata sobre la división del mecanismo de recuperación y resiliencia y me pregunta usted por los presupuestos y por el fondo COVID, comprenderá que no conteste porque, para empezar, no tengo los datos en este momento y no estoy preparado y queda totalmente fuera del ámbito de la comparecencia. Nada más por mi parte, señora presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general; muchas gracias por su presencia. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**RGEP.12720(XII)/2021. De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Cámara, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el período 2019-2021.**

Va a intervenir por un tiempo máximo de quince minutos un representante de cada grupo parlamentario para fijar su posición y, seguidamente, se someterá la solicitud a votación. Tiene la palabra, por tanto, los portavoces de los grupos de menor a mayor. Interviene en primer lugar la portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ¿Cuánto tiempo tenemos, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: Quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: ¿Quince minutos?, qué maravilla, pero no los voy a agotar. Inicialmente mi grupo parlamentario y esta diputada lo que pensaban era hacer uso de eso que tanto se reclama en otros foros y con otros temas, como es la objeción de conciencia, para directamente no formar parte de algo a lo que se alude como fiscalización, como si fuese algo neutro, y que tiene todo menos esa intención. Nos vamos a quedar para votar en contra, pero reiterar que hay muchísimas cosas que fiscalizar en la Comunidad de Madrid y que, precisamente apuntar con bala a un grupo vulnerable en este caso, no es ni muchísimo menos neutro, casual ni de recibo. Creo que hay muchísimos gastos y muchísimas cuestiones que preocupan muchísimo a los madrileños y madrileñas que se pueden activar sin necesidad de hacer lo que entendemos que es el objetivo último de esta iniciativa, que es incitar al odio; por lo tanto, en contra, y creo que ya me sobra el resto del tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a explicar el porqué de solicitar esta función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas. La fiscalización que nosotros solicitamos comprende el cumplimiento de la obligación de remitir la documentación establecida en los expedientes de contratación completos. Esto es importante desde el punto de vista que, uno consultando la documentación de la consejería competente en esta materia, y créanme que he leído mucho la documentación, no es capaz de hacerse a la idea de cuántos centros tenemos ahora mismo, cuántos centros son gestionados por la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, creo que debe de haber algún organismo que vigile esos centros, porque creo que no es necesario que incida en traer a la memoria desgraciados incidentes que se han producido en otras comunidades autónomas por la falta de vigilancia y control de esos centros. A mí me sorprende mucho que la izquierda, muy aficionada a hacer valoraciones morales sobre lo que desconoce pero que quizá debería conocer, dedique esta intervención y su voto en contra sin pensar dos veces en lo que está votando en contra.

Mire, señora Sánchez Maroto, a mí me encantaría decirle que la documentación que está colgada -independientemente de que por supuesto yo creo que esos chicos y esas chicas, las pocas que hay, donde mejor estarían es con sus padres, y que la Comunidad de Madrid tiene la obligación de la guarda y custodia de esos menores, que, insisto, yo creo que estarían mejor con sus padres, pero que durante todo el tiempo que permanezcan en la Comunidad de Madrid están bajo la responsabilidad de nuestra Administración, del Gobierno al que venimos a controlar aquí-, si usted estudia la documentación que hay sobre esos centros, sobre esos pisos tutelados, le van a surgir las



mismas dudas que a mí, y va a empezar usted a pensar quién es el responsable de comprobar que esos contratos se están cumpliendo de acuerdo a las condiciones especificadas en los pliegos, y a usted le debería preocupar tanto como a mí que no puedan acceder a esos pisos tutelados nada más que aquellas personas que están acreditadas para ello.

Señoría, estamos viendo cómo se gestionan a través de un contrato administrativo el traspaso de la tutela de unos menores del Gobierno de la Comunidad de Madrid a unas determinadas entidades, y una de esas entidades en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid ha sido sistemáticamente llevada al pleno porque no tiene permiso de actividad en el piso; ¿usted sabe eso, señora Sánchez Maroto? ¿No le preocupa?, a mí sí, a mí sí que me preocupa. Ustedes son los que siempre están defendiendo que es la Administración la que tiene que prestar de forma directa estos servicios y, en este caso, a ustedes no les preocupa, ya usted le preocupa que estos servicios se presten a través de un contrato administrativo precisamente para la tutela de estos chicos!; perdóneme, pero yo no la entiendo.

Por tanto, creo que es pertinente, por todo lo que he comentado, que se realice lo primero una fiscalización para justificar que la forma en la que se está contratando la prestación de estos servicios a través de un contrato administrativo es suficiente para realizar esta actividad. Creo que es importante que alguien compruebe que en la ejecución material de estos contratos se están siguiendo todos los procedimientos, porque, insisto, si esto se estuviera ejecutando directamente por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid, toda esta actividad estaría sujeta a control y a fiscalización; sin embargo, se ejecuta a través de terceros y, por la documentación que he podido consultar, no tengo la certeza de que estén siendo controlados ni muchísimo menos fiscalizados. No quiero extenderme más y espero que piensen y repiensen la necesidad de hacer este control en algo tan importante como es la atención a estos chicos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cuartero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Lara, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a manifestar nuestro voto contrario a la petición que realiza Vox hoy aquí; anda que no hay cosas que fiscalizar en un gobierno como para venir hoy con esta propuesta a esta comisión. No hemos recibido todavía, o al menos no tengo constancia de ello, los informes, por ejemplo, de fiscalización que ha habido sobre el gasto COVID durante todo este periodo de crisis pandémica que hemos tenido que sufrir aquí en Madrid.

Me imagino que la fiscalización que hoy solicita aquí la portavoz de Vox será porque no le salen las cuentas, las cuentas que ellos explicitaban de manera vergonzosa en ese cartel publicitario de su campaña donde establecían determinados números sobre cuánto valía un menor no acompañado y cuánto se les robaba a los pensionistas de esta comunidad. Así que, lo que nos trae hoy aquí Vox es sin duda una propuesta que tiene un clarísimo sesgo xenófobo, dentro de su ideología xenófoba, e incidir directamente en un discurso de odio hacia personas por razón de su



procedencia, personas que, además, son menores y que necesitan ayuda para estar en este país. Por lo tanto, sí le pediría al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que tiene muchas cosas que hacer, que siga haciendo lo que está haciendo, lo que puede, en su trabajo con los menores no acompañados en esta comunidad. Por lo tanto, reitero nuestro voto en contra de esta solicitud de fiscalización.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Lara. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Gutiérrez Benito.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: La propuesta que nos trae Vox habla literalmente de mandar a la Cámara de Cuentas para que emplee recursos y distraerlos de otro tipo de funciones, porque, obviamente, tiene una lista larga la Cámara de Cuentas para fiscalizar la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros; esa es la propuesta que nos trae, ide menores extranjeros no acompañados! Da la casualidad de que la normativa internacional, entre las que está la Convención sobre los Derechos del Niño, que, como saben ustedes, está ratificada el 30 de noviembre de 1990 por el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, dice en su artículo 2: "Los estados parte que, lógicamente, ratifiquen el convenio, respetarán los derechos enunciados en la presente convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción sin distinción alguna del origen nacional, étnico o social, el nacimiento o cualquier otra condición del niño." Es evidente que la propuesta que nos trae el Partido Vox es una propuesta cargada de intencionalidad discriminatoria puesto que se remite a evaluar, piden que se dediquen recursos públicos a evaluar gastos en menores extranjeros. Da la casualidad de que -como la Constitución Española en su artículo 10 apartado 1 dice que: "Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos tratados y convenios, entre ellos, el del niño."-esta comisión de la que formamos parte es un poder público, un poder público que, de acuerdo con el artículo 9.2, obliga, está obligada, a actuar y promover medidas y actuaciones en contra de la discriminación; y aquí hay una discriminación clara y explícita en contra, en este caso, de los menores extranjeros.

Dice el Tribunal de Justicia de Derechos Humanos de la Unión Europea que todo trato diferencial tiene que pasar al menos tres juicios: uno, de necesidad; otro, de adecuación y, otro, de proporcionalidad, y aquí lo que hemos escuchado a la portavoz de Vox es literalmente abominable, bochornoso y, obviamente, no cumple ni siquiera con estos tres juicios de necesidad, adecuación y proporcionalidad que puede resumirlo la señora Cuartero en juicios de moralidad; efectivamente, tenemos juicios de moralidad. Por lo tanto, realmente el marco constitucional europeo nacional nos obliga a votar en contra, a votar en contra y quiero pedir a los representantes de ese partido político que, por favor, no distraiga a los recursos de la Cámara de Cuentas en tareas que son manifiestamente discriminatorias frente a los menores no acompañados extranjeros. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Benito. Tiene la palabra el señor Zarzoso Revenga.

El Sr. **ZARZOSO REVENGA**: Gracias, señora presidenta. Desde el Grupo Popular no es algo nuevo y con carácter general nuestro grupo ha apoyado siempre en esta comisión cualquier propuesta de fiscalización que aquí se ha traído. No es que hayan sido del agrado de nuestro grupo, porque en muchas de ellas no considerábamos necesarias esa fiscalización contractual que era solicitada a esta comisión para dar traslado a la Cámara de Cuentas, pero, incluso en esa situación, este Grupo Popular las ha apoyado, como digo, aunque muchas de ellas ni las considerábamos necesarias ni eran oportunas, pero nunca hemos puesto palos a las ruedas a la transparencia ni a la buena labor que se produce en esta Cámara. Por lo tanto, desde nuestro grupo solicitamos y apoyaremos esta fiscalización y pedimos que sea por asentimiento, presidenta; pero bueno, la cuestión es que nunca hemos estado opuestos a ello, a la transparencia, y estamos hablando de un contrato que solicita un grupo. Así que, nada más que añadir, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por las intervenciones. Pasamos a la votación. Hay una petición de que sea por asentimiento y, en cuanto alguien quiera realizar la votación, tiene que ser a mano alzada. ¿Hay alguien que se oponga a esta petición de que sea por asentimiento? *(Denegaciones.)* Vale. Entonces, pasamos a votar. *(Pausa.)* En consecuencia, queda aprobada la iniciativa para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el periodo 2019-2021, lo que se notificará a la Cámara de Cuentas por conducto de la presidencia de la Asamblea. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

#### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 17 horas y 59 minutos).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid